

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6111 OURENSE

Dña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 498/2013, del deudor Rua San Francis Siete, S.L, se ha dictado con fecha de 11 de Febrero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 19 de noviembre de 2013.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007731-1